

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18080 *Resolución de 3 de agosto de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 79/2024, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 8, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 79/2024, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden PJC/148/2024, de 13 de febrero, por la que se publica la relación de personas aprobadas del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal Administrativa y de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de agosto de 2024.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, P.S. (Resolución de 24 de julio de 2024), el Subdirector General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia, Francisco Ferrándiz Manjavacas.